



8 de noviembre de 2024
ORIGINAL: ESPAÑOL
2401146[S]

Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

Santiago, 7 y 8 de noviembre de 2024

Proyecto de Acuerdo 1(IX) de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

Los y las representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, los días 7 y 8 de noviembre de 2024, en ocasión de la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Reconociendo que los beneficios de la revolución de la tecnología de la información se distribuyen actualmente de manera desigual entre los países desarrollados y en desarrollo y en las sociedades, y reafirmando el pleno compromiso de transformar estas brechas digitales en oportunidades digitales para todos, particularmente para quienes corren el riesgo de ser dejados atrás y ser aún más marginados,

Teniendo en cuenta el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental,

Recordando la resolución 75/1 de la Asamblea General, de 28 de septiembre de 2020, titulada “Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas”, en la que se subraya la importancia de forjar una concepción común de la cooperación digital y un futuro digital que muestre todas las posibilidades que ofrece el uso beneficioso de la tecnología,

Tomando nota del Pacto Digital Global aprobado en la Cumbre del Futuro, que tuvo lugar en Nueva York, los días 22 y 23 de septiembre de 2024,

Reconociendo que la transformación digital es un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible, que implica un cambio integral en la forma en que interactúan personas, empresas y gobiernos, y que complementa el concepto de sociedad de la información,

Acuerdan:

1. Que la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe pase a denominarse Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información y la Transformación Digital de América Latina y el Caribe;
2. Que la Secretaría presente este acuerdo al trigésimo octavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Nueva York en 2025.